



DECRETO ALCALDICIO N° 1225 /

AUTORIZA CAMPEONATO DE FÚTBOL DE INVIERNO 2014, A LA UNION COMUNAL DE DEPORTES Y RECREACION.

REQUINOA, 13 de mayo de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por La Unión Comunal de Deportes y Recreación, para que realice un **CAMPEONATO DE FÚTBOL DE INVIERNO 2014**, a contar del domingo 18 de mayo de 2014, en diferentes Canchas de la Comuna.

La Dirección de Desarrollo Comunitario, señala que la Organización se encuentra con su Personalidad Jurídica y Directiva vigente.

VISTOS : Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925. sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE a la Unión Comunal de Deportes y Recreación, para que realice un **CAMPEONATO DE FÚTBOL DE INVIERNO**, a contar del domingo 18 de mayo de 2014, en diferentes canchas de la Comuna.

HORARIOS: Domingo de 13:45 19:30 hrs.

Con venta de bebidas ANALCOHOLICAS Y COMESTIBLES.

Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Des. Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Juan Francisco Villacura Ponce, Cédula de Identidad [REDACTED], Presidente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/amml.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Des. Comunitario (1)

Interesado (2)

Archivo